I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

1739 Decreto N° DE PRIMAVERA, 14/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA

Rut 007414019-k

QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS

Correspondiente a

525,000

PAGO DE SERVICIO POR TRASLADO ALUMNOS INTERNOS ESCUELA CERRO SOMBRERO - ADMINISTRACION DE FONDOS MINISTERIO DE EDUCACION, PROYECTO

TRANSPORTE RURAL EN PRIMAVERA 2010

Fecha de Pago

14/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2	13/12/2010	525,000

ANOTESE COMUNIQUESE	Y DESE CUENTA.		
COMPROBANTE DEVENGA	MIENTO:		
Código Cuenta	Detalle Debe		Haber
	Totales	0	0
COMPROBANTE DE EGRE	SO: ASIENTO:; FECHA CHEQUE N°	N° FECHA	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	525,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		525,000
	Totales	525,000	525,000
	ETT ETC IETT	RDO OLEA CELSI ALCALDE	

FECHA DE PAGO \_ \_DE\_

ROMAURO OYARZO TORRES

IDAD DE CONTROL

DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

DAD DE TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero